

Política Institucional para la conservación de la energía eléctrica

Alcance:

Aplica a todo el recurso humano de la institución, a sus clientes y empresas que ejecuten obras o actividades para el ICE.

Política:

“El Instituto Costarricense de Electricidad desarrolla su gestión empresarial promoviendo la conservación de la energía eléctrica en sus instalaciones y comparte esta filosofía con sus clientes y empresas que ejecutan obras o actividades para el instituto.

Los principios que regirán esta política son:

1. Desarrollar todas sus actividades bajo la filosofía de la conservación de la energía eléctrica.
2. Incorporar el criterio de eficiencia energética en la gestión institucional como elemento complementario de toma de decisión.
3. Aplicar en todos los procesos de la institución las mejores prácticas para el ahorro de electricidad con el fin de evitar su desperdicio.
4. Promover en sus clientes y sociedad civil la conservación de la energía eléctrica.
5. Estar conforme con la legislación vigente en materia de conservación de energía.
6. Promover en el factor humano de la organización y sus clientes una cultura de ahorro de electricidad.
7. Garantizar que los proveedores que dan servicios a la institución cumplan con los lineamientos de conservación de la energía eléctrica que para tal efecto disponga la institución.
8. Asegurar que esta política sea pública, y comunicada a todos los miembros de la organización, clientes, proveedores y comunidad para promover su participación y cumplimiento.
9. Buscar continuamente nuevas oportunidades de mejora en su gestión energética.